



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/911/2013

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
 PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
 TIERRA Y LIBERTAD
 07 NOV 2013
 11:35
 CORRESPONDIENTE
 RECIBIDA

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"
 Cuernavaca, Mor., a 5 de Noviembre de 2013.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

ACUSE

C.P. JORGE XAVIER GUEVARA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGA/SC/4046/11/2013, recibido con fecha cinco de noviembre de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Decreto que establece las medidas emergentes para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres en el Estado de Morelos"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

SECRETARÍA de Gobierno
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 07 NOV 2013
 A.A.A.
 11:00
 RECIBIDA

ATENAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
 COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
 CEMER
 001966
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
 COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
 07 NOV 2013
 CONSEJERÍA JURÍDICA
 10:50 AM

CCP.- Lic. José Anuar González Olanci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Para su conocimiento.
 Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
 Archivo/mir/mirano
 EBO/SDO/BEHA

CEMER
 Blvd. Adolfo López Mateos número 100 esq. Dr. Guillermo Gándara 2º piso,
 Col. El vergel, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400
 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
 http://tramites.morelos.gob.mx

NUEVA VISION